

Página 12

CHA 19/12/91

# Apelaciones en marcha

Tras la asamblea general de socios, la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) emitió un comunicado en el que rechaza “los ofrecimientos del Poder Ejecutivo que sugieren otorgar la personería jurídica a cambio de modificaciones en nuestros objetivos”. En el mismo documento se anticipa que recurrirán el fallo de la Corte Suprema de Justicia “en todas las instancias nacionales e internacionales que el marco jurídico y el estado de derecho nos ofrece”.

Bajo el título “Por qué la pedimos, por qué la niegan” los homosexuales rechazaron los fundamentos utilizados “a través de los cuales se legitima la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para otorgar o quitar la personería jurídica a cualquier institución”. La CHA considera tam-

bién que las argumentaciones de los siete ministros de la Corte que aprobaron ese fallo incurrir en “en los mismos errores del Poder Ejecutivo: desinformación y prejuicios”.

“A más de siete años del inicio de nuestro trabajo para que el libre ejercicio de la sexualidad sea considerado un derecho humano, la CHA considera que una primera etapa ha concluido, en lo que respecta a la solicitud de un registro legal. El Estado argentino ya formuló un pronunciamiento y fue por la discriminación a los homosexuales. Ahora —culmina el documento difundido ayer— seguiremos adelante en nuestra lucha por el afianzamiento del estado de derecho que, entre otras cosas implica la aceptación del disenso y no la igualdad del totalitarismo.”